



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50943/2014

CÓRDOBA, 02 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 2022/2014, por la que se aprueba el Acta Complementaria N°1 del Convenio Marco de Colaboración celebrado entre esta Casa y la Fundación Buenos Aires La Gran Argentina; teniendo en cuenta que en la misma se ha deslizado un error involuntario de tipeado ,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el VISTO de la Resolución Rectoral N° 2022/2014, en el sentido que donde dice: "...Secretaría de Extensión Universitaria...", debe decir: "...Secretaría de Relaciones Institucionales..."

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Relaciones Institucionales.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2503